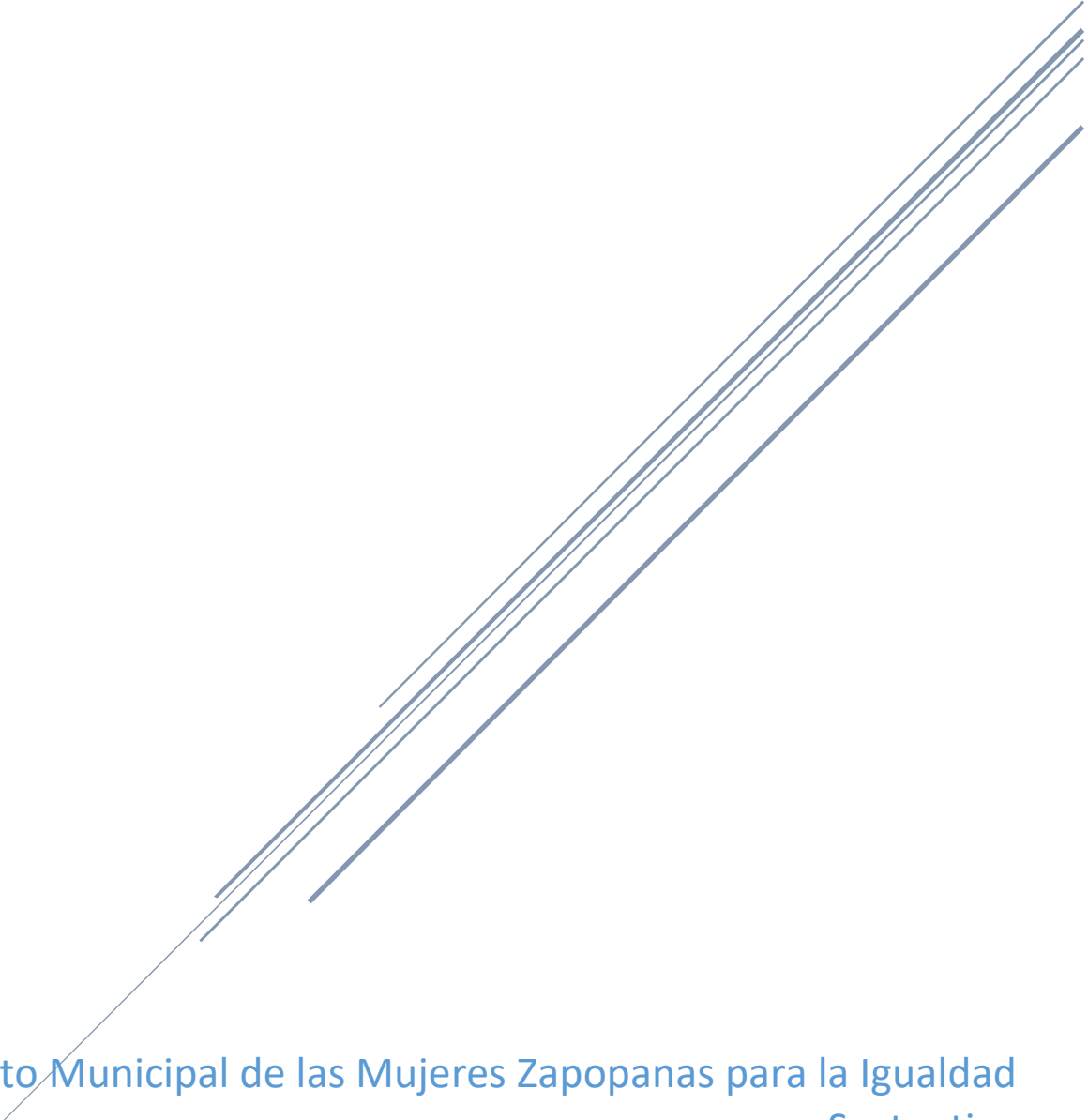


# PLAN INSTITUCIONAL

2020-2021



Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad  
Sustantiva  
Noviembre 2020



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

1

## Plan Institucional 2020-2021

### Contenido

Introducción .....	0
Marco normativo .....	0
Metodología .....	1
Estrategias .....	2
Zapopan por una ciudad segura para todas (MIR).....	5
Zapopan por una cultura de igualdad .....	10
Análisis FODA .....	14
(Matriz).....	14
Fortalezas .....	20
Oportunidades .....	25
Debilidades.....	27
Amenazas .....	30
Evaluación: .....	32

## Introducción

La igualdad es un fundamento ético, político y jurídico que debe prevalecer en una sociedad democrática. La desigualdad social, económica, educativa, política y cultural que viven las mujeres impacta de manera importante en otro tipo de problemáticas de las cuales las mujeres de Zapopan, no son la excepción. La desigualdad se traduce en las condiciones, en la situación en que se encuentran hombres y mujeres, así como en las expectativas de vida diferenciadas entre ambos.

“La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros” (ONU Mujeres México, 2016)<sup>1</sup>

Es por ello que el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas propone en el presente Plan Institucional Anual 2020-2021, planificar acciones y actividades que inciden en prevenir y visibilizar la desigualdad, discriminación y violencia, así como potenciar las capacidades y aptitudes de las mujeres de Zapopan en los ámbitos de salud, educación, económico, laboral, socio-cultural y de derechos humanos.

El presente documento presenta el marco normativo internacional, nacional, municipal y del propio Instituto que sustentan la importancia y necesidad de planear y presupuestar con enfoque de género, así como la metodología, la matriz de planeación y la evaluación del Plan Institucional.

El PIA 2020-2021 se construye desde la perspectiva de género como eje teórico rector de la política para la Igualdad de Género que se traduce en propuestas que tienden hacia la igualdad de condiciones y oportunidades, para mejorar la situación de mujeres y hombres, hacia una sociedad equitativa; pues considera:

La promoción de la igualdad de género,  
El acceso igualitario de los recursos,  
Promoción del empoderamiento de las mujeres vulnerables,  
Conocer y reconocer prácticas discriminatorias para su eliminación.

---

<sup>1</sup> <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/onu-mujeres-igualdad-equidad.pdf>

## Marco normativo

El Estado Mexicano ha suscrito convenios internacionales en materia de derechos, igualdad de las mujeres, así como los dirigidos a la prevención, atención, sanción y eliminación de todas las violencias en contra de las mujeres, que son vinculantes para el ejercicio de gobierno en las agendas nacionales, estatales y municipales. Entre los tratados y convenios internacionales de los que México es parte, se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW-1979), que contiene principios clave para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing-1995), que en su Plataforma de Acción se identifican doce esferas de especial preocupación y que representan los principales obstáculos para el adelanto de la mujer. Por su parte los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer establecen que “La principal tarea de esos mecanismos nacionales es apoyar la incorporación en todos los órganos gubernamentales de una perspectiva relativa a la igualdad entre los géneros en todas las esferas normativas, incluida la legislación, los programas y los proyectos...”

Uno de los aportes más importantes de la instrumentación de políticas de Igualdad de Género ha sido la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), que establece en su capítulo cuarto referente a Los Municipios; artículo 16 corresponde a los municipios: I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Por su parte la Ley Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres (2010) en su capítulo segundo, artículo diez establece los lineamientos antes señalados. El Municipio de Zapopan se suscribe a dichas leyes y expide el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Zapopan, Jalisco (2018); mismo que en su Título Primero, artículo 5, tiene como objetivos:



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

- I. Fijar los criterios para el diseño y ejecución de la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la política Nacional y Estatal;
- II. Consolidar el Programa de Igualdad en coadyuvancia con el Gobierno Federal y con el Gobierno Estatal;
- III. Establecer los lineamientos generales para la organización de la administración pública municipal respecto del cumplimiento;
- IV. Determinar mecanismos institucionales que orienten al Municipio;
- V. Establecer las bases de coordinación entre el Gobierno Federal y Estatal para el debido cumplimiento de la Ley General y la Ley Estatal;
- VI. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los valores y contenidos en las presentes disposiciones;
- VII. Normar el contenido de la publicidad institucional a través de la cual el Municipio difunda las campañas a que se refiere esta fracción, la cual deberá de estar desprovista de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas; y
- VIII. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Corresponde al IMMZIS ser el organismo rector, promotor y ejecutor de políticas en materia de género, en su artículo 4 establece como objetivo general "...la promoción y defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la autonomía de las mujeres y su participación activa en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales y convenios de colaboración con las instancias estatales, federales, municipales y sociedad civil" (Reglamento Interno, 2017)

## Metodología

El PIA aborda temas de los ámbitos: laboral, educación, violencia, salud y derechos humanos, cuyas problemáticas fueron identificadas mediante el árbol de problemas, sus causales y efectos que contempla el Marco lógico, con el fin de construir los programas a desarrollar, actividades, indicadores para la evaluación de los programas.

La Metodología para elaborar el PIA, tuvo como base la herramienta analítica del Marco Lógico sugerido por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), que considera 1) identificación del problema: (causas y efectos); 2) elaboración de la Matriz del



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

marco lógico, actividades, recursos, tiempos de ejecución y de evaluación e indicadores y 3) presupuestación.

2

## Estrategias

El PIA 2020-2021 ubica temas prioritarios de salud, educación, violencia, trabajo y economía mediante los cuales se busca: a) Promover la igualdad sustantiva, el acceso igualitario a los recursos, b) visibilizar las prácticas discriminatorias y vejatorias c) establecer estrategias que tiendan hacia el empoderamiento de las mujeres. Dichas temáticas y ámbitos se desarrollan desde la propuesta y ejecución de dos programas centrales.

1. Zapopan por una ciudad segura para todas
2. Zapopan por una cultura de igualdad

Estos dos programas se operarán considerando cuatro estrategias: Transversalización, Promoción, Fortalecimiento y Empoderamiento

### TRANSVERSALIZACIÓN

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la Transversalización de la perspectiva de género "Es una estrategia para convertir las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, y sociales para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe" (Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, 1997)<sup>2</sup>. Esta estrategia se abordará a través de 1. Capacitaciones especializadas y de sensibilización para servidores/as públicos/as y ciudadanía, 2. Convenios de colaboración interinstitucional y 3. La creación de las unidades de género y no

---

<sup>2</sup> <https://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/%C2%BFqu%C3%A9-transversalizaci%C3%B3n-perspectiva-g%C3%A9nero>



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

discriminación (UNIGENDIS), para cada una de las instancias y dependencias municipales que tienen atención directa con la ciudadanía.

3

## PROMOCIÓN

La promoción es una estrategia que amplía la cobertura de los mensajes e información que se pretende difundir y derivado de los dos programas base.

Además, promoción como herramienta incide en la toma de conciencia, contar con una sociedad más informada y con participación social y política; visibiliza la desigualdad, inequidades, violencia y desinformación de los derechos humanos. Esta estrategia no sólo sirve para la formación de valores, orientaciones y prácticas propias de una cultura de equidad sino para lograr el acceso y la representación de las mujeres en los espacios públicos y en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Se abordarán campañas que guarden los principios fundamentales de respeto, equidad e inclusión de las personas en la sociedad, especialmente aquellas que se realizarán en los días conmemorativos como el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres y el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se proponen campañas permanentes para los dos programas de acción: Cultura de Igualdad y Zapopan en paz, mujeres por una vida libre de violencia; lo anterior a través de redes sociales y otros medios de comunicación, y finalmente, una campaña puntual enfocada en el hostigamiento y acoso sexual en bares de Zapopan.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO

El fortalecimiento de las capacidades del IMMZIS mediante herramientas cognitivas, de recursos materiales y humanos; impulsa que las acciones que se realicen desde el Instituto se proyecten en primera instancia, a nivel municipal. Contar con personal especializado y capacitado impulsa acciones y mecanismos que repliquen las políticas de género que el Estado y el propio Municipio deben de observar, a través de la armonización de los instrumentos que deben desarrollarse para planear, desarrollar y evaluar los programas que llevan las otras instancias y dependencias municipales y se vinculen eficientemente los recursos.



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

A través del fortalecimiento se contará con instrumentos para la operatividad, como los diagnósticos situacionales, que tracen ruta del quehacer institucional y dirigido hacia la sociedad. Finalmente, conocer y replicar las Buenas Prácticas que han resultado exitosas en diversos espacios de los distintos niveles, internacional y nacional; públicos y privados

4

## EMPODERAMIENTO

La estrategia del empoderamiento orienta las acciones de las personas hacia la transformación propia o interna y la transformación de la realidad (praxis), la reelaboración de conceptos que permiten desmontar construcciones culturales e históricas que sostienen las desigualdades. El empoderamiento significa la rearticulación de las relaciones sociales y la re-apropiación del ser, pues lleva a la persona a percibirse ya no desde el lado de la victimización, sino como un ente para la transformación.

Se proponen acciones específicas de atención psicológica y jurídica, capacitación y fortalecimiento para el empleo y autoempleo, rearticulación del tejido social a través de talleres y capacitación en derechos humanos.





# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Zapopan por una ciudad segura para todas (MIR)



<b>INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN, AÑO FISCAL Y MUNICIPIO</b>	<b>Presupuesto Basado en Resultados PBR 2020, Zapopan</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>Zapopan por una ciudad segura para todas</b>
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
<b>UNIDAD RESPONSABLE/OPD</b>	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
<b>FINALIDAD</b>	Desarrollo Social
<b>FUNCIÓN</b>	Protección Social
<b>SUB-FUNCIÓN</b>	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PND</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PND</b>	1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PED</b>	Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

		jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.							
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PED</b>		Asegurar que los poderes del estado implementen medidas de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscienses y la erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres.							
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PMD</b>		1. Servicios Públicos Generadores de Bienestar							
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PMD</b>		2. Todas las personas, todos los derechos							
<b>Fin</b>	<b>Contribuir a la atención y prevención de las violencias de género</b>								
<b>Meta del Programa</b>	<b>1280</b>								
Actividades	Unidad	Meta de actividad	Responsable	Trimestre en que se evalúa				Medios de verificación	Fórmula
				1	2	3	4		

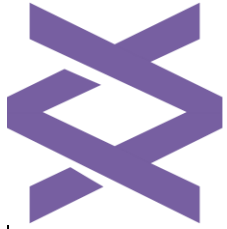


# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

<b>Componente 2</b>	<b>Personas atendidas o asesoradas jurídica y/o por psicología</b>									
<b>Indicador 2</b>	<b>Porcentaje de personas atendidas</b>									
<b>Meta de componente</b>	<b>750</b>									
Atención psicológica de primer contacto	Persona	300	UJTBP	1	1	1	1	Ficha de atención	No. personas atendidas/No. de personas meta * 100	
Atención psicológica de seguimiento	Persona	150	UJTBP	1	1	1	1	Ficha de atención	No. personas atendidas/No. de personas meta * 100	
Atención jurídica de primer contacto	Persona	300	UJTBP	1	1	1	1	Ficha de atención	No. personas atendidas/No. de personas meta * 100	
<b>Componente 2</b>	<b>Personas capacitadas en prevención de violencias</b>									
<b>Indicador 2</b>	<b>Porcentaje de personas capacitadas</b>									
<b>Meta de componente</b>	<b>530</b>									

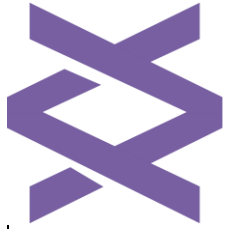




# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Capacitación en prevención y atención de la violencia a servidores/as públicos de las diferentes instancias de gobierno	Persona	500	UPIIS	1	1	1	1	Lista de asistencia y Fotografías	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
Capacitación en masculinidades a personal de Comisaria	Persona	20	UPIIS	0	0	1	0	Lista de asistencia y Fotografías	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
Mujeres líderes comunitarias por una Ciudad Segura para Todas	Persona	10	UPIIS	0	0	0	1	Reportes	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
<b>Componente 3</b>	<b>Eventos de promoción para la prevención de las violencias en contra de las mujeres</b>								
<b>Indicador 3</b>	<b>Porcentaje eventos realizados</b>								
<b>Meta de componente</b>	<b>3</b>								



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Capacitaciones en prevención de violencia de género, a adolescentes y jóvenes	Evento	3	UPIIS	0	0	1	0	Carteles y fotografías	No. eventos programados/No. de eventos meta * 100
<b>Componente 4</b>	<b>Proyectos para la atención y prevención de las violencias en contra de las mujeres</b>								
<b>Indicador 4</b>	<b>Porcentaje de proyectos realizados</b>								
<b>Meta de componente</b>	<b>2</b>								
Radiografía de colonias sobre situación de riesgos de violencia para las mujeres	Estudio	1	Planeación	0	0	0	1	Documento	No. estudios programados/No. de estudios concluidos * 100
Mapa de riesgos de violencia en el espacio público	Estudio	1	Planeación	0	0	0	1	Documento	No. estudios programados/No. de estudios concluidos * 100



# InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

## Zapopan por una cultura de igualdad

<b>INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN, AÑO FISCAL Y MUNICIPIO</b>	<b>Presupuesto Basado en Resultados PBR 2020, Zapopan</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>Zapopan por una Cultura de Igualdad</b>
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
<b>UNIDAD RESPONSABLE/OPD</b>	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
<b>FINALIDAD</b>	Desarrollo Social
<b>FUNCIÓN</b>	Protección Social
<b>SUB-FUNCIÓN</b>	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PND</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

<p><b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PND</b></p>	<p>2.11.6 Promover y garantizar el empleo digno con enfoque de género, juventud, inclusión y no discriminación.</p> <p>2.11.5 Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.</p>
<p><b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PED</b></p>	<p>Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.</p>
<p><b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PED</b></p>	<p>Asegurar que los poderes del estado implementen medidas de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscienses y la erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres.</p>
<p><b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PMD</b></p>	<p>1. Servicios Públicos Generadores de Bienestar</p>
<p><b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PMD</b></p>	<p>2. Todas las personas, todos los derechos</p>
<p><b>Fin</b></p>	<p><b>Contribuir a la reducción de las brechas de género</b></p>
<p><b>Meta del Programa</b></p>	

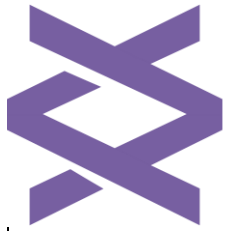


# InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Actividades	Unidad	Meta de actividad	Responsable	Trimestre en que se evalúa				Medios de verificación	Fórmula
				1	2	3	4		
<b>Componente 1</b>	<b>Personas vinculadas con las instancias gubernamentales</b>								
<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje de personas vinculadas hacia otras instancias gubernamentales</b>								
<b>Meta de actividad</b>	<b>400</b>								
Vinculación o derivación de las mujeres que asisten al IMMZIS hacia las dependencias gubernamentales, de acuerdo al tipo de problema o solicitud	Persona	400	UJTBP	1	1	1	1	Libro de registro	No. personas derivadas/No. de personas meta * 100
<b>Componente 2</b>	<b>Personas capacitadas en Cultura de Igualdad</b>								
<b>Indicador 2</b>	<b>Porcentaje de personas capacitadas</b>								
<b>Meta de actividad</b>	<b>630</b>								
Capacitación a través de un taller TIME EMPRENDE	Persona	40	UPIIS	0	1	0	1	Lista de registro	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100





# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Capacitación a través de un Diplomado TIME en Alta Dirección empresarial	Persona	45	UPIIS	0	0	0	1	Lista de registro	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
Capacitación a través de un Módulo de Seguimiento TIME	Persona	45	UPIIS	0	0	0	1	Lista de registro	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
Capacitación en Cultura de igualdad a servidores/as públicos de las diferentes instancias de gobierno	Persona	500	UPIIS	0	0	0	1	Lista de registro y Fotografías	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
<b>Componente 3</b>	<b>Asistentes a eventos de promoción de Cultura de Igualdad</b>								
<b>Indicador 3</b>	<b>Porcentaje eventos realizados</b>								
<b>Meta de actividad</b>	<b>5</b>								
Capacitaciones a través de teatro forum, en salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo no deseado, a estudiantes de nivel medio básico	Evento	3	UPIIS	1	1	1	0	Carteles y fotografías	No. eventos programados/No. de eventos meta * 100
Foros en cultura de igualdad y derechos humanos (8 marzo y 25 nov)	Evento	2	Planeación	1	1	0	0	Oficios y fotografías	No. eventos programados/No. de eventos meta * 100



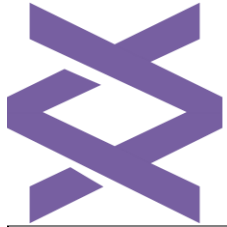
Análisis FODA  
(Matriz)

# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN, AÑO  
FISCAL Y MUNICIPIO

**Presupuesto Basado en Resultados PBR 2020, Zapopan**



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>Zapopan por una Cultura de Igualdad</b>
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
<b>UNIDAD RESPONSABLE/OPD</b>	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
<b>FINALIDAD</b>	Desarrollo Social
<b>FUNCIÓN</b>	Protección Social
<b>SUB-FUNCIÓN</b>	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PND</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PND</b>	2.11.6 Promover y garantizar el empleo digno con enfoque de género, juventud, inclusión y no discriminación.
	2.11.5 Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

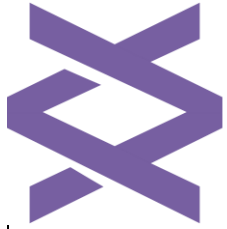
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PED</b>	Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.								
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PED</b>	Asegurar que los poderes del estado implementen medidas de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscienses y la erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres.								
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SUPERIORES DEL PMD</b>	1. Servicios Públicos Generadores de Bienestar								
<b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS SECUNDARIOS DEL PMD</b>	2. Todas las personas, todos los derechos								
<b>Fin</b>	<b>Contribuir a la reducción de las brechas de género</b>								
<b>Meta del Programa</b>									
Actividades	Unidad	Meta de actividad	Responsable	Trimestre en que se evalúa				Medios de verificación	Fórmula
				1	2	3	4		
<b>Componente 1</b>	<b>Personas vinculadas con las instancias gubernamentales</b>								
<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje de personas vinculadas hacia otras instancias gubernamentales</b>								



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

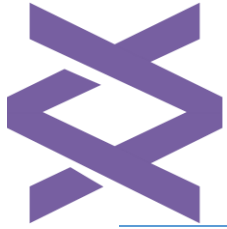
<b>Meta de actividad</b>	<b>400</b>								
Vinculación o derivación de las mujeres que asisten al IMMZIS hacia las dependencias gubernamentales, de acuerdo al tipo de problema o solicitud	Persona	400	UJTBP	1	1	1	1	Libro de registro	No. personas derivadas/No. de personas meta * 100
<b>Componente 2</b>	<b>Personas capacitadas en Cultura de Igualdad</b>								
<b>Indicador 2</b>	<b>Porcentaje de personas capacitadas</b>								
<b>Meta de actividad</b>	<b>630</b>								
Capacitación a través de un taller TIME EMPRENDE	Persona	40	UPIIS	0	1	0	1	Lista de registro	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
Capacitación a través de un Diplomado TIME en Alta Dirección empresarial	Persona	45	UPIIS	0	0	0	1	Lista de registro	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
Capacitación a través de un Módulo de Seguimiento TIME	Persona	45	UPIIS	0	0	0	1	Lista de registro	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Capacitación en Cultura de igualdad a servidores/as públicos de las diferentes instancias de gobierno	Persona	500	UPIIS	0	0	0	1	Lista de registro y Fotografías	No. personas capacitadas/No. de personas meta * 100
<b>Componente 3</b>	<b>Asistentes a eventos de promoción de Cultura de Igualdad</b>								
<b>Indicador 3</b>	<b>Porcentaje eventos realizados</b>								
<b>Meta de actividad</b>	<b>5</b>								
Capacitaciones a través de teatro forum, en salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo no deseado, a estudiantes de nivel medio básico	Evento	3	UPIIS	1	1	1	0	Carteles y fotografías	No. eventos programados/No. de eventos meta * 100
Foros en cultura de igualdad y derechos humanos (8 marzo y 25 nov)	Evento	2	Planeación	1	1	0	0	Oficios y fotografías	No. eventos programados/No. de eventos meta * 100



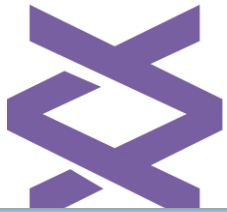
# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

---

*Análisis FODA*

---



## 6. Marcos normativos completos

Anterior a esta Administración se contaba con los marcos normativos de Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el Reglamento interno del IMMZIS.

A partir de esta Administración se regularon las funciones al elaborar los Manuales operativos y de organización, protocolos de atención, políticas administrativas y paquetería para la atención a las usuarias. Actualmente el Instituto cuenta con un robusto marco normativo. Si bien no se encuentra exento de mejoría, es posible funcionar adecuadamente con éstos, tanto para el personal directivo, operativo y administrativo; como para las personas usuarias de los servicios.

## 7. Evaluaciones externas (PAE) con calificación excelente

A inicios del 2020, el Instituto atravesó exitosamente el Programa Anual de Evaluación Externa (PAE) a solicitud de la Dirección de Procesos Ciudadanos.

La consultora VIRTUS, A.C. emitió las recomendaciones de Aspectos Susceptibles de Mejora, en el sentido precisamente de la mejora o avance, un ejemplo, fue el crear la sección Datos Abiertos para dar un paso más en la Transparencia.

La evaluación a los procesos de planeación recibió una completa validación, parte de los comentarios son respecto del nivel de información y organización con que se cuenta en el Instituto, superior a muchos a nivel nacional

## 8. Proyectos sustantivos para avances. Proyectados durante 5 años





# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Al inicio de esta Administración no se contaba con planes operativos que nos permitieran continuar con una etapa de fortalecimiento, motivo por el cual se comenzó sentando las bases con diagnósticos y proyectos de intervención que incidieran de manera tangible en los índices de violencia.

El contar con información focalizada de los diagnósticos y la experiencia de proyectos que influyen sustancialmente en la reducción de violencia y que de continuar en esta línea se espera que en 5 años se pueda cumplir con un objetivo estratégico de paz, se considera que es una de las principales fortalezas del Instituto.

## 9. Personal calificado

El Instituto cuenta con personal, que además de su especialización, está calificado en perspectiva de género y algunas certificadas para atender a mujeres víctimas de violencia

## 10. Instalaciones exclusivas

El Instituto cuenta con instalaciones en comodato por 15 años. Son adecuadas para la atención de usuarias y con una excelente ubicación para la localización rápida de las usuarias al encontrarse en Unidad Basílica

## 6 Innovación tecnológica (digitalización de información –cédula atención- de usuarias y servicios).



# InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

El Instituto innovó su sistema de registro, planificación, sistematización y evaluación de los resultados, información de los servicios y usuarias al contar con una plataforma digital en que se captura la cédula de atención de cada persona y el servicio que se le brinda, por lo que es posible disponer desde el 2020 de la información de manera veraz y expedita

## 7 . Vínculos con la Academia para desarrollo de proyectos

El contar con vínculos con académicas, especialmente de la UdG, ITESO, Colegio de Jalisco y UPN; posibilitó realizar estudios y proyectos que de otra manera el presupuesto no hubiera podido cubrir. Así mismo, contar con su participación en foros y en correspondencia, abrir espacios para el Instituto en sus mismos espacios de discusión y análisis.

## 8. Posicionamiento del Instituto ante instancias estatales

El contar con personal especializado, así como los proyectos que se llevaron a cabo, permitieron que el Instituto fuera invitado y reconocido por instancias a nivel estatal para co-coordinar espacios de análisis, trabajo y decisión. Ejemplo de ello fue la aportación a la política metropolitana de movilidad dirigida por el IMEPLAN, y en la que personal del Instituto fue invitado a realizar la revisión técnica final para la firma de alcaldes de ZMG. Con SISEMH el apoyo más allá de ser receptor de las solicitudes de usuarias, el Instituto coordinó el que Zapopan fuese la sede de la entrega de apoyos de todas las beneficiarias de Jalisco

## 9. Reconocimiento de programas TIME y Cartografías de violencia



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

TIME es un programa que ha trascendido el ámbito municipal, se ha replicado y difundido en otros espacios, ejemplo de ello fue la solicitud de la Embajada de Perú, espacio que sirvió para su difusión. También ha sido complemento de otros programas y dependencias como Zapopan por Ellas y Academias Municipales.

La Cartografía de puntos de riesgo para las mujeres, impactó en la intervención de espacio públicos de las colonias Constitución, Santa Margarita y El Colli Urbano, al articularse las dependencias en el objetivo de mejoramiento urbano para la seguridad de las mujeres y prevenir los Femicidios, así como la violencia comunitaria e institucional.

Por otra parte, la Radiografía fue parte de los documentos que sirvieron para sustento de la política de municipalde movilidad metropolitana, que el IMEPLAN retoma para incorporar en el Reglamento.

## 10. Se triplicó la atención a usuarias de violencia

La decisión de contar con dos psicólogas permitió triplicar la atención a las usuarias, lo cual fue muy conveniente en el contexto de aumento de la violencia por la situación de aislamiento por Pandemia, así como atender adecuadamente a las beneficiarias del programa *Zapopan por ellas*.

La contratación fue por competencia, por lo que el personal profesional cuenta no solo con la experiencia, sino con el conocimiento y calidad que se requiere para atender a las mujeres que viven sometidas, vulneradas y en situación de violencia.

## 11. Área especial de vinculación a programas sociales

La incorporación de un área especial de vinculación eficientó sobremanera la atención a las usuarias al vincularlas a las instancias adecuadas que dieran respuesta a su necesidad, especialmente aquellas con programas de apoyo social.

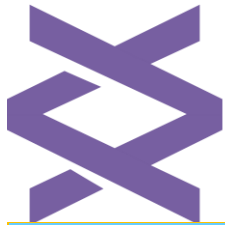


# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

## 12. Incremento en la difusión sobre violencia y embarazo en adolescentes a través de Teatro foro

A pesar de no contar con un área especial de comunicación que difunda y divulgue la prevención de violencia u otras problemáticas como el embarazo en adolescentes, se incorporó el Teatro foro como una apuesta para llegar de manera efectiva a la población, especialmente a jóvenes y víctimas de violencias. Así de manera lúdica se logró el objetivo de sensibilizar, informar y prevenir la violencia



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

## Oportunidades

### 6. Acceso a fondos externos

La figura de Organismo Público Descentralizado ha optimizado el acceso a fondos federales o de otro índole. De reforzar esta área el Instituto podría tener un mayor crecimiento y autonomía.

### 7. Posicionamiento institucional a nivel estatal

La calidad de la participación del Instituto en las mesas de trabajo de las instancias estatales, así como la relevancia de los programas que ha desarrollado, lo sitúan como referente de política pública. De continuar este papel se impactaría a nivel metropolitano lo que beneficiará a la problemática que se deriva de esta condición

### 8. Acceso a Buenas prácticas

La calidad de los proyectos desarrollados, le permitirán al Instituto (de darles seguimiento), proponerlos como una Buena práctica que pueda replicarse a nivel internacional, para prevenir la violencia contra las mujeres.



# InMujeres Zapopan

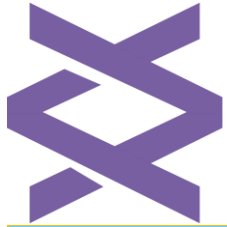
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

## 9. Contacto directo con instancias ONU Mujeres y UIM

Se ha tenido acercamientos con ambas instancias internacionales; Onu Mujeres México y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (España), por lo que, de contar con el presupuesto adecuado se acercaría a Zapopan prácticas exitosas y con el aval internacional de una, ambas u otras instancias especializadas.

## 10. Confianza y contacto directo con lideresas comunitarias, empresarias y académicas

El Instituto ha conjuntado una red importante de mujeres clave en diferentes sectores, que lo convierte en recurso potencial de impacto en estos sectores: comunitario, académico y empresarial. Especialmente desde la mirada de una interacción para el beneficio de éstas y del propio Instituto y Municipio.



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

## Debilidades

### **1. Presupuesto limitado**

El presupuesto que ha recibido el Instituto ha sido principalmente para cubrir partida 1000 referida a sueldos y la 2000 a servicios; lo que restringe la posibilidad de desarrollo de programas sustanciales y repercute en la atención a la ciudadanía. Los recursos empleados para proyectos estratégicos se ha logrado en gran medida por la vinculación con otros sectores como la Academia de quienes se ha recibido apoyo para su desarrollo.

### **2. Plantilla de personal limitada (organigrama)**

Las responsabilidades de un OPD, así como una creciente violencia en contra de las mujeres supera con creces la capacidad del Instituto al contar con una plantilla limitada para su desarrollo. Hay áreas que son importantes e imprescindibles para el crecimiento, desarrollo y dar una mejor respuesta a las problemáticas y ciudadanía. La incorporación de personal comisionado ha permitido dar algunos servicios necesarios, sin embargo es menester que el Instituto cuente con su propio personal, pues al ser una instancia especializada, requiere de perfiles adecuados.

### **3. Ausencia de áreas especializadas y neurálgicas (comunicación, Gestión de Recursos, Buenas Prácticas y Transparencia)**



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

La ausencia de áreas como Comunicación impiden cumplir cabalmente el objetivo de difusión de Derechos Humanos y Prevención de violencia, entre otros. Las de Gestión de recursos para acceder a ofertas de financiamiento, Buenas prácticas que nos permitan contar con personal que adecue las experiencias exitosas en otras partes y Transparencia que demanda una estructura que responda adecuadamente a las solicitudes y exigencias legales, ya que la misma persona atiende otros servicios.

#### **4. La figura de OPD representa mayor responsabilidad y cumplimiento para la cantidad de personal y funciones**

La figura legal y su autonomía, demanda cumplimiento que es posible con áreas organizadas y estructuradas y algunas de estas no existen en el Instituto. El personal cumple eficientemente, sin embargo la carga de trabajo llega a duplicarse, algunas soluciones a ello son recurrir a la automatización de procesos o solicitar apoyo de otras dependencias. Sin embargo el Instituto está a expensas de que las otras instancias liberen espacios para atender los requerimientos del Instituto, un ejemplo, es la exigencia de una página web y no se cuenta con área de sistemas

#### **5. La sectorización a una coordinación**

Desde la Convención de Beijing se insistía en la necesidad de que los Institutos estuvieran en la estructura del más alto nivel. Informar y acercar de manera directa a las principales autoridades problemas como el feminicidio y propuestas de acción de





# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

las dependencias en favor de una política de igualdad y atención de violencia, llegaría a ser más tangible en la medida en que los problemas de las mujeres sean una prioridad

## **6.Desconocimiento de la problemática de género por parte de la población y autoridades.**

El desconocimiento por parte de algunas personas de la problemática de género ha minimizado el problema que representan los feminicidios, los embarazos en niñas y adolescentes, la violencia cotidiana de las mujeres. Así como las soluciones que involucran a sociedad y gobierno en el trabajo interno y coordinado de sus dependencias



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

## Amenazas

### **1. Desconocimiento de la problemática de género y necesidad de los institutos como mecanismo de adelanto de las mujeres, por parte de la población y autoridades**

Punto ya explicado como una debilidad pero es al mismo tiempo una amenaza pues existe un riesgo de desaparecer al no ser considerado como importante. Hecho que se observa en una plantilla mínima y un presupuesto limitado. Otro aspecto es el no cumplir con compromisos como la que demanda el estado de Alerta de violencia de género que tiene el municipio de Zapopan y que continúen los feminicidios, así como el que las dependencias no trabajen en este objetivo.

### **2. Grupos Radicales**

El Instituto se ha desempeñado desde la premisa de los Derechos Humanos sin embargo grupos radicales observan y actúan en torno a problemas como el feminicidio y derechos sexuales y reproductivos, embarazo en adolescentes, violaciones y aborto lo que representa una amenaza latente para el avance de los derechos de las mujeres.



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

## 4. Poca eficiencia y efectividad en la atención de la Alerta de Violencia de Género

La Alerta de violencia contra las mujeres y la Alerta de Violencia de género fueron declaradas por el gobierno estatal y federal a petición de grupos organizados y su observancia de los gobiernos municipales por el Grupo de Trabajo conlleva a una responsabilidad en el cumplimiento. De aumentar los feminicidios o no incidir en su reducción es un problema latente.



# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

## Evaluación:

32

El mecanismo de monitoreo y evaluación implica la supervisión de los avances de los programas y específicamente de las actividades, pero también la detección de retrocesos que permitan tomar medidas de corrección oportunas para consolidar los objetivos.

Asimismo, permite contar con información oportuna para verificar el progreso, la efectividad y eficacia de los Programas a implementar.

Para ello se consideran los instrumentos de monitoreo, testimoniales y evaluación como listas de asistencia, fotografía, material distribuido, funcionarios/as sensibilizados y capacitados/as, formatos para la calidad de la atención de las personas que acuden al IMMZIS, informes de resultados y los diagnósticos situacionales.

De forma trimestral, las áreas administrativas y operativas del InMujeres Zapopan entregaran el balance e informe respectivo.

A la Auditoria Superior del Estado de Jalisco se entregarán el informe parcial semestral